

DECRETO ALCALDICIO N° 366 /
AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO
REQUINOA, 10 FEB 2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de compra con fecha 09.02.2023 de Sr. Gustavo Moran prevencionista de riesgos autorizada por el Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de **Zapatos de seguridad** para personal auxiliares de aseo y choferes.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, adquisición a treves de convenio marco de zapatos de seguridad para personal auxiliares de aseo y choferes.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-74-CM23, por la adquisición de ZAPATOS DE SEGURIDAD para personal auxiliares de aseo y choferes.

Nombre del Proveedor:

COMERCIAL E INDUSTRIA NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6

TOTAL, ADJUDICADO \$1.126.779 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.02.003 "Calzado" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/MAVS/GVB/sml

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (s)